

EL SECRETARIO GENERAL DE SOMOS RIONEGRO S.A.S.

CERTIFICA,

Que SOMOS Rionegro S.A.S. mediante radicado 2026010186577 del 2026/04/17 presentó ante la Gobernación de Antioquia solicitud de remisión de las tablas de retención documental TRD, para su respectiva validación y aprobación,

Que el concejo departamental de archivo indico mediante radicado 2026030123194 del 20/05/2026, que activó la ruta de evaluación y convalidación de Tablas de Retención Documental – TRD, como paso preliminar para el ingreso a turno del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, donde se revisa y analiza los soportes entregados por la entidad, para verificar que cumpla con los documentos mínimos establecidos en el Acuerdo 01 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación, Artículo 5.1.2.3.Requisitos para la Evaluación técnica de las Tablas de Retención Documental – y la Guía Metodológica.

Una vez se surta el trámite de evaluación de la totalidad de los documentos presentados como soporte y las tablas de retención documental, se emitirá el respectivo informe técnico de evaluación, y se comunicara si se requiere hacer ajustes o continúa al proceso de convalidación.

Por lo anterior, el proceso de convalidación de las TRD de SOMOS Rionegro S.A.S. se encuentra debidamente gestionado por la entidad, y en espera de respuesta del concejo departamental de archivo para su respectiva aprobación e implementación en la entidad.

Se firma en el municipio de Rionegro, a los 24 días de julio de 2026

Atentamente,

Documento con firma original en archivo.

DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TOBON
Secretario General
SOMOS Rionegro S.AS.